



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de febrero de 2026.-  
DECRETO ALC. N° 782.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 141, de fecha 10 de febrero de 2026, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "Cristian Mamani Vilches", Rol 201586.



CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por el contribuyente **Cristian Mamani Vilches**, de la Patente Comercial Rol **201586**, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "Calle Suiza Sitio 15 Manzana 60" a "**Calle Suiza #4382 Local 1**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Almacén, Abarrotes y Lácteos", solicitando que se actualice a "**Minimarket**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 141, de fecha 10 de febrero de 2026, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **201586**, correspondiente al contribuyente **Cristian Mamani Vilches**, desde la dirección "Calle Suiza Sitio 15 Manzana 60" a la nueva dirección comercial: "**Calle Suiza #4382 Local 1**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol **201586**, correspondiente al contribuyente **Cristian Mamani Vilches**, de "Almacén, Abarrotes y Lácteos", a "**Minimarket**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AA/acr

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería